



VISTO Y CONSIDERANDO

Que el Decreto N° 013/2016, por el cual se informa al Honorable Concejo Deliberante la licencia por enfermedad del Edil Ruau Alejandro Luis y ;

Que asumió como Edil suplente la Sra. Lavigne María Griselda, cesada la licencia del Sr. Ruau Alejandro Luis a partir del día 3 de mayo del 2016 se reincorpora a su banca de concejal Municipal titular y presidente del Honorable Concejo Deliberante

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR
CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON
FUERZA DE-----**

-----D E C R E T O -----

ARTICULO 1º: REINCORPORASE el Sr Ruau Alejandro Luis como concejal a partir del día 3 de mayo de 2016 a este Honorable Concejo Deliberante y ocupar la banca que con carácter de suplencia ejercía hasta la fecha el edil Sra. Lavigne María Griselda según los motivos detallados en los vistos y considerandos del presente.-----

ARTICULO 2º: DISPONESE dar de baja al concejal suplente Sra. Lavigne María Griselda con motivo de la incorporación del Sr. Ruau Alejandro Luis titular de la banca.---

ARTICULO 3º: NOTIFIQUESE a los interesados, al Departamento de Personal, a Contaduría Municipal, a quienes corresponda, regístrese y archívese.-----

DECRETO N° 014

Dado en la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a los 3 días del mes de Mayo del año 2016.